

Personal Laboral Centros Educativos

23 de octubre de 2025

CCOO Y EL RESTO DE LA PARTE SOCIAL SE LEVANTA DE LA MESA NEGOCIADORA DEL VII CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Nos levantamos hasta que la administración no de garantías de cumplimiento de lo que se acuerde en la comisión y/o se firme un preacuerdo económico que pueda al menos posibilitarlo.

En **CCOO** llevábamos años reclamando la actualización de las retribuciones y la apertura real de la negociación para el personal laboral de la administración general de la Junta de Andalucía. Las únicas mejoras que hemos tenido hasta ahora han sido las conseguidas a través de la negociación con el Gobierno central.

Han sido necesarias **infinidad de negociaciones, denuncias y movilizaciones** para llegar a tener un **preacuerdo consensuado** con la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas **que mejore las retribuciones, acercándonos más a la media estatal y compensando el agravio** respecto a mejoras ya hechas en otros ámbitos de la Junta de Andalucía. **CCOO**, unas veces en solitario como el verano pasado, y otras en **unidad de acción**, como hicimos a finales de año, hemos conseguido sentar por fin a la Junta de Andalucía para arreglar lo que es una **discriminación manifiesta** para parte de su personal.

En **mesa general**, hasta en dos ocasiones se ha llegado a poner fecha a la firma un **preacuerdo, consensuado con los sindicatos** más representativos del personal y se ha retirado **unilateralmente por parte de la administración**, lo que afecta directamente a la **disposición presupuestaria necesaria para negociar cualquier mejora en el convenio colectivo del personal laboral**. La Junta de Andalucía vuelve a hacer gala una vez más de una **falta total de lealtad negociadora** y de un juego de trileros poco recomendable en cualquier negociación.

Añadidos a sus ya reconocidos fracasos en la gestión de la Sanidad Pública o la Dependencia, **pretende dejar sin acuerdo a cerca de 20.000 trabajadores y trabajadoras laborales del ámbito público y sus familias**. Un paso más hacia la **demolición del estado de bienestar y un desvío descarado de recursos públicos hacia la empresa privada**.

Hay que poner de relieve que fue el **Parlamento Andalúz** el que, siendo **Moreno Bonilla** presidente, aprobó la **Ley de Función Pública** y que el **gobierno andalúz se comprometió con el desarrollo reglamentario para todo su personal, incluido el personal laboral**. A día de hoy, y aunque se les llene la boca y los papeles sobre la “excelencia” en la Función Pública, **parte de este personal está rondando el salario mínimo interprofesional** y se están produciendo rechazos a plazas de ofertas de empleo público por la falta de remuneración adecuada. La Junta de Andalucía está ofreciendo empleo precario en su administración general.

Una vez más, como ya está haciendo con la Acción Social o con el Decreto de Teletrabajo deja al personal y al pueblo andalúz con la sensación de que se le está engañando continuamente y no se resuelve nada de lo ya acordado o comprometido.

**CCOO NO VA A PARAR HASTA QUE SE ASEGUREN UNOS MÍNIMOS QUE PERMITAN
SEGUIR NEGOCIANDO CON GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO
CUALQUIER ACUERDO**

“tu trabajo no es invisible”

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Personal Laboral

Calle Bueno Monreal, 58, 3ª. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007

Correo e: felaborales.an@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>